

19-03-2009

Clasificación oficinas ¿conjunta o separada?

Hoy hemos mantenido una reunión con RRHH para consensuar el criterio a seguir este año 2009 respecto a si la clasificación de oficinas se realizaría de forma separada, como en 2008, o de forma conjunta.

A la vista de los datos puestos a disposición para esta reunión por RRHH, entendemos que no hay información suficiente para tomar una decisión con las garantías adecuadas, por lo que hemos solicitado la ampliación de la misma para **evaluar correctamente y con rigor** este tema, dada la importancia del mismo y el impacto que puede tener en las personas afectadas.

Finalmente, se ha convocado una reunión para la próxima semana, lo que nos permitirá **no tomar la decisión a la ligera** y evaluar el impacto concreto de la misma. De dicha reunión os informaremos puntualmente.

Nos ponemos a vuestra disposición para cualquier consulta que queráis plantear.



En Cajasol, tu garantía